

HACE CONSTAR:

En Sevilla, a

D. José Ángel Galindo Duarte, adscrito al Departamento de Lenguajes y
Sistemas Informáticos, y profesor de la asignatura Evolución y Gestión de la
Configuración correspondiente al Plan de Estudios de Ingeniería Informática.

que el/la estudiante D./Dña.			
•		,	

con D.N.I. ______ ha realizado una prueba de evaluación de dicha

horas del día

asignatura entre las horas y las

Fdo. _____

De acuerdo con el artículo 23.3 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de Asignaturas, aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla en su sesión de 29 de septiembre de 2009, la no realización por un estudiante de un número de actividades de evaluación continua o exámenes que supongan conjuntamente más del 50% de la ponderación de la calificación final de la convocatoria determinará la mención de *No Presentado* en el acta final. En este sentido, este justificante de asistencia a una prueba de evaluación no tiene validez legal para justificar la aparición como presentado en el acta oficial de la asignatura dado que tan sólo justifica la asistencia a un examen, no al 50% mínimo de pruebas de evaluación de la asignatura.

UNIVERSIDAD D SEVILLA